bellas y lugares del digo Partido en la primera
Paga del digo serbiçio deis y entregueis al digo
mayordomo y depositario del digo Posito y al
Sendiga de la digaçiudad de lorca los digos quis
y sesenta y un mill marauedis que a de auer
Por la razon y causas suso diga Para que los ten
gae nel digo posito y se ue nefiçien y administren con
forme a la orden e ynstituçion del y a la pre
matica Por mi hecha sobre los Positos destos mis
reynos y tomad su carta de pago y de quien su poder
obiere con la qual y esta mi çedula tomando la
razon della los contadores de relaçiones de mi con
taduria mayor y el escribano de la yuntamien
to de la digaçiudad de lorca en el libro del di
go ayuntamiento Para la quenta y Razon
que se a de tener del caudal del digo Posito
mando se os reçiban y Pasen en quenta los digos
quis y sesenta y un mill marauedis sin otro
ningun recaudo fecha en el pardo a beintidos de
mayo de mill y quis y noventa y un años
yo el rey Por mandado del rey nuestro se
ñor Joan bazquez tomaron la razon desta
carta de su magd sus contadores de relaçiones
en mdaueinti siete de mayo de mill y quis y

Vo Pmd nestitiçion [illegible] digo [illegible]